

MENDOZA, 10 AGO 2016

VISTO:

El contenido de las Justificaciones de Inasistencias, referidas a los Partes Nros. 10.079, 10.522, 10.599, 10.614, 10.750, 10.859, 11.335 y 11.696 donde obran los pedidos de licencias con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 46º - Inciso c) – Decreto Nacional N° 1246/2015 y Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los períodos y las disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 46º - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015

- . BARROSO, Raúl Víctor -28.878- SESENTA (60) días corridos a partir del 10 de junio del año 2016.
- . BERNARDON, Miguel Ángel -28.879- TREINTA (30) días corridos a partir del 08 de junio del año 2016.
- . MENDOZA, Mario Alberto -19.795- SESENTA Y UN (61) días corridos a partir del 07 de junio del año 2016.
- . PORRAS, Antolín -18.308- SEIS (6) días corridos a partir del 10 de junio del año 2016.
- . PORRAS, Antolín -18.308- VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 01 de julio del año 2016.

Artículo 93º - Decreto Nacional N° 366/2006

- . LOPEZ, José Luis -16.804- VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 11 de junio del año 2016.
- . TEJADA, Francisco Argentino -17.471- TREINTA (30) días corridos a partir del 28 de mayo del año 2016.
- . TEJADA, Francisco Argentino -17.471- ONCE (11) días corridos a partir del 27 de junio del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 292 / 16